

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

2023/3372 *Delegación de Alcaldía para la celebración de boda civil.*

Edicto

Don Blas Alves Moriano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha he dictado la siguiente:

Resolución de la Alcaldía.

Visto que el próximo día 14/06/2023 debería de celebrar el matrimonio civil entre don Angel Ortega Cazalla y doña Maria de los Angeles Contreras García, expediente del Registro Civil de Villanueva de la Reina nº. 73/2023.

Vista la imposibilidad de celebrar el acto.

Y vistos el art. 21.3 de la LBRL y los arts. 43, 44, 120 y 121 del ROF.

Resuelvo

Primero. Delegar especialmente en el Concejal don Carlos Cardeñas del Moral las funciones de al Alcaldía, para la celebración del mencionado acto matrimonial.

Segundo. Dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre.

Tercero. Insertándose en el Libro de Resolución, notifíquese a los interesados y publíquese en el Tablón de Anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Villanueva de la Reina, 23 de junio de 2023.- El Alcalde, BLAS ALVES MORIANO.